

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26574 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 252/2013, por auto de fecha 4 de junio de 2013, se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor Fundiciones Becan, S.L., con CIF B39333992, y con domicilio en Gajano-Cantabria, carretera Astillero-Somo, s/n.

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del TSJC a efectos meramente informativos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal:

Don Manuel Ignacio Fernández González de Torres, con DNI número 13722900L, quien acredita actuar en nombre y representación de Tecnisa Campos, S.A., según escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada ante el Notario de Santander Sr. Fernando Arroyo del Corral, con fecha 19 de junio de 2013, obrante al n.º de su protocolo 1056, nombrado administrador concursal, con CIF número A-39018304, con domicilio profesional y social en c/ Calvo Sotelo, n.º 6, esc. b, 2.º, Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942215884, correo electrónico manuelfgt@tecnisa-campos.com.

Santander, 21 de junio de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130040264-1